

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.628/2017

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2017, se aprobó expediente de contratación para la adjudicación del Contrato de Obras Dimanantes del Proyecto de Construcción de Edificio para Aseos, Almacén y Vestuarios en El Garabato, Quinto Departamento de La Carlota.

A dicho efecto se hace público el siguiente Anuncio licitación del Contrato conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Generales.
 - 2) Domicilio: Avda. Carlos III, nº 50, Planta Alta.
 - 3) Localidad y código postal: La Carlota-14100.
 - 4) Teléfono: 957300001/957300012
 - 5) Telefax: 957300680
 - 6) Correo electrónico: serviciosgenerales@ayto-lacarlota.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.lacarlota.es/sede>
- d) Número de expediente: GEX 4463/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Contrato de obras para la ejecución del proyecto de construcción de edificio para aseos, almacén y vestuarios en El Garabato, Quinto Departamento de La Carlota (Córdoba).
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución: El Garabato, La Carlota (Córdoba). CP.14100, c/ La Paz y c/ Félix Rodríguez de la Fuente.
- e) Plazo de ejecución: Tres meses, contado a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras, salvo que exista reserva fundada que impida su comienzo.
- f) Admisión de prórroga: El plazo contractual solo se prorrogará cuando concurren las circunstancias y requisitos exigidos por la legislación vigente (cláusulas 1.5 y 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP).

g) CPV 2008: CPV 2008: "45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil".

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios, en virtud de la cláusula 3.5 del PCAP.

4. Valor estimado del contrato:

57.851,24 €.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 57.851,24 €.
- b) I.V.A. Al 21%: 12.148,76 €.
- c) Importe total: 70.000,00 €.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% sobre el importe de adjudicación, excluido el IVA.
Provisional: No.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- 1) Solvencia económica o financiera (cláusula 3.7.3 del PCAP).
- 2) Solvencia técnica y profesional (cláusula 3.7.4 del PCAP).
- c) Otros requisitos específicos: Cláusulas 2 y 3.7 del PCAP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Modalidad de presentación: Cláusula 3.1.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro de Entrada del Ayuntamiento de La Carlota.

2) Domicilio: Avda. Carlos III, núm. 50.

3) Localidad y código postal: 14100-La Carlota.

4) Dirección electrónica: <https://www.lacarlota.es/sede>

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Salón de Plenos.

b) Dirección: Avda. Carlos III, 50.

c) Localidad y código postal: 14100-La Carlota.

d) Fecha y hora: Se publicará, a través del perfil del contratante con una antelación de al menos dos días hábiles, la fecha y hora en la que se procederá a la apertura del Sobre B.

10. Gastos de publicidad:

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los anuncios oficiales, habiéndose previsto para esta licitación un máximo de 300 €.

La Carlota a 5 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.